

PE-045/2021

Caracas, 23 de marzo de 2021.

Estimados Directores,

Me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia como Presidente Ejecutivo de CAF, alta función que asumí el 1 de abril de 2017, la misma que se hará efectiva el 23 de abril de 2021 en virtud del Artículo 87 del Reglamento de Personal.

Desde que asumí la Presidencia Ejecutiva de CAF me embarqué, con el apoyo del Directorio y de los funcionarios de CAF, en un esfuerzo por tener una institución más eficiente para mejorar la calidad de vida de millones de latinoamericanos. Se llevó adelante una importante restructuración organizacional, creando entre otras cosas, la Vicepresidencia de Riesgos para tener un manejo integral del riesgo; se implementaron metas estratégicas con indicadores medibles alineados con la planificación estratégica; se hicieron importantes esfuerzos de austeridad, que nos permitió por ejemplo reducir el gasto anual en viajes en 40%; se buscó una gestión operativa más eficiente, incrementando los productos y servicios manteniendo el crecimiento del personal bajo control; se inició un proceso de transformación digital de la corporación, en el cual estamos inmersos; se realizaron importantes mejoras en la infraestructura física y se modernizó la tecnología; se crearon nuevos mecanismos de apoyo a los países, tales como la innovación digital del estado, la capacitación virtual, la estrategia para el desarrollo integral de las pymes, un nuevo enfoque en desnutrición infantil, nuevos instrumentos para la integración regional, entre otros.

Asimismo, se iniciaron conversaciones con países de Asia y Europa para su incorporación como miembros asociados de CAF, lamentablemente producto de la pandemia se postergaron algunas potenciales incorporaciones. Pero, afortunadamente, se logró la incorporación de Costa Rica y México como miembros plenos.

En temas de Cooperación Técnica, el nuevo enfoque nos permitió focalizarnos en el impacto en desarrollo. Así, pasamos de aprobar 16,8 millones en 2016 en auspiciar eventos y capacitaciones a aprobar 2,9 millones en 2020 para el mismo rubro; mientras que las aprobaciones en el rubro de estudios técnicos para proyectos pasaron de aprobaciones de 4,2 millones a 25,9 millones en el mismo periodo.

Estos esfuerzos permitieron a CAF pasar de un ratio de eficiencia (gastos administrativos/cartera promedio) de 0,67 en 2017 a 0,56 en 2020. En términos prácticos, la cartera creció 28% básicamente con el mismo número de personal, lo cual ha permitido ahorrar importante recursos para capitalizar a nuestra organización. Esta era la ruta de crecimiento orgánico de mediano plazo que planteé en el último Directorio.

Estos logros han sido posibles, tal como mencioné al inicio, gracias a dos pilares: el compromiso de los funcionarios de CAF y el apoyo del Directorio.

Respecto al primer pilar, durante mi gestión se incorporaron claramente en la normativa y en la práctica, principios de meritocracia y de integridad, ética y transparencia, en las políticas y procesos de capital humano.

Respecto al segundo pilar, lamentablemente desde el último año hemos observado el interés de politizar la actuación de CAF, lo cual sería muy negativo para el futuro de nuestra organización. Así, hemos observado como importantes iniciativas se han visto dilatadas con excusas, a pesar de ser soluciones concretas, realistas y necesarias para muchos de nuestros países y para CAF, tal como ocurrió con el novedoso esquema de capitalización presentado en el último Directorio, del 02 de marzo de 2021.

En ese mismo Directorio solicité un voto de confianza para que respaldaran la designación del señor Bernardo Requena como Vicepresidente de Programas de Países, función que viene desempeñando interinamente desde hace 15 meses. En dicha ocasión compartí con ustedes mi convencimiento de que el señor Requena no solo cuenta con las más altas calificaciones profesionales y académicas sino que cuenta con una amplia experiencia de más de 17 años en CAF. Pese a la argumentación presentada y al buen desempeño del Sr. Requena en todo este tiempo, el Directorio decidió no respaldar su designación.

Esta decisión responde a mi juicio, en parte, a mi negativa a ceder al interés de algunos países de interferir políticamente en las atribuciones que el Convenio Constitutivo le otorga al Presidente Ejecutivo para designar a sus colaboradores inmediatos.

En particular, los Directores por Argentina me solicitaron verbalmente y a través de mensajes escritos a principios de 2020 que designe como vicepresidente a una persona que no reunía las condiciones para el cargo. La documentación que prueba esta denuncia está bajo custodia en Secretaría General y a disposición de los miembros del Directorio si así lo estiman conveniente.

De acuerdo al artículo 39 del Convenio Constitutivo, como Presidente Ejecutivo estoy obligado a no aceptar presiones de ese tipo y a no buscar ni recibir instrucciones de ninguna autoridad ajena a CAF y designar a las personas que, a mi juicio, reúnan las condiciones más idóneas para desempeñar una posición de alta dirección.

Desde entonces y de manera continua y manifiesta, la representación de Argentina a través de una supuesta intención de lograr más transparencia en el proceso de selección de vicepresidentes intenta seguir presionado para evitar el nombramiento del Sr. Requena.

Señores Directores, CAF es una de las pocas historias de éxito de la integración regional fundamentalmente porque sus países miembros apoyaron el fortalecimiento patrimonial y mantuvieron su independencia institucional. Estoy convencido que esta difícil decisión que estoy tomando ayudará a preservar la institucionalidad y evitará la politización de nuestra querida y tan necesaria CAF.

Me despido de ustedes atentamente,



**Luis Carranza Ugarte**